ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO LIQUIDACIÓN F-20**	
	Código: M-OAJ-02	Versión: 1.0-2007
	Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica	

SECRETARÍA: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: PLANEACIÓN

ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
04	10	12	2025	**465**	18	07	2025

OBJETO: ADELANTAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, INSUMO PRIMARIO REQUERIDO, PARA LA PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS A GESTIONAR POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
09	09	2025	PLAZO INICIAL: Veinticinco (25) días Prorroga: Treinta (30) días	2	11	2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: RECURSOS PROPIOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.850.000
ADICIÓN 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 39.850.000

Que el contrato tuvo la suscripción de los siguientes otrosíes

OTROSÍ	TIEMPO						Descripción
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
OTROSÍ No. 1	09	09	2025	02	11	2025	Modifiquese la CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN, prorróguese por el termino de 30 días

Que, el contrato tuvo la suscripción de las siguientes actas.

ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
01 Acta de Inicio	09	09	2025	03	10	2025	Inicio
02 Acta Inicio	09	09	2025	03	10	2025	Aclaración al valor total del contrato, que por error se registro un valor errado, dejando la aclaración del valor final de $39.850.000,00
03 Acta Recibido	23	12	2025	23	12	2025	

GARANTÍAS

El contratista constituyo las garantías que se relacionan a continuación:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA						COMPAÑÍA ASEGURADORA
		DESDE			HASTA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Pólizas, aprobadas mediante FORMATO: N/A.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	CONSULTORÍA PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, INSUMO PRIMARIO REQUERIDO, PARA LA PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS A GESTIONAR POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	UND	1.0	$39.850.000,00	$39.850.000,00

Según informe final de supervisión, el avance de ejecución de la consultoría es del 100% y los productos aprobados son los siguientes:

PREDIOS INICIALMENTE SELECCIONADOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO
1	Levantamiento topográfico 1. Predio identificado con el numero predial 910010100000000520055. Localizado en la carrera 8 N° 6-24 de aproximadamente 1.000M2	1	$10.000.000,00
2	Porción de terreno localizado al interior del Relleno Sanitario, de aproximadamente 2.500M2	1	$18.850.000,00
3	Predio identificado con el numero predial 91001010000000158011500000000 y 91001010000000158001700000000 localizado en el sector Barrio IANE	1	$11.000.000,00
	VALOR TOTAL:		**$39.850.000,00**

PREDIOS FINALMENTE INTERVENIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO
1	Predio identificado con el numero predial 910010100000001580113000000000. Localizado en asentamiento identificada como siete de agosto, área aproximada: 7.382 M2	1	$10.000.000,00
2	Porción de terreno localizado al interior del Relleno Sanitario, de aproximadamente 2.500M2	1	$18.850.000,00
3	Predio identificado con el numero predial 91001010000000158011600000000=23.584,00m2, 91001010000000158011500000000=94.730,85m2 y 91001010000000158001700000000=62.019,62m2 localizado en el sector Barrio IANE.	1	$11.000.000,00
	VALOR TOTAL:		**$39.850.000,00**

BALANCE FINANCIERO

La información contenida en este balance financiero fue verificada por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, SUPERVISIÓN, según registro.

CONCEPTO	VALORES	OBJETO
VALOR CONTRATO	$ 39.850.000,00	**Valor inicial del contrato**
VALOR FINAL	$ 39.850.000,00	Valor final
VALOR EJECUTADO	$ 39.850.000,00	Valor ejecutado según acta de recibo final.
% PAGADO	0 %	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 39.850.000,00	Valor ejecutado conforme acta final de consultoría
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	

RELACIÓN DE PAGOS
No se han ejecutado pagos relacionados al contrato de consultoria No. 465 de 2025

En Leticia, a los	23	dias	del mes de	DICIEMBRE	de	2025	ACUERDAN el alcalde Municipio de Leticia, el Contratista y el SUPERVISOR realizar la

liquidación del presente contrato como dispone el articulo 60 de la ley 80 de 1993 los cuales fueron terminados el	DÍA	MES	AÑO
	23	12	2025

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de consultoría No. 465 de 2025, suscrito entre el "contratista" y el MUNICIPIO DE LETICIA y, en consecuencia, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Leticia, por motivos que le sean imputables. Así mismo el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamación o asunto que surja en relación con el contrato de consultoría No. 465 de 2025, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S es por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000,00).

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "contrato" deja constancia que de acuerdo con el informe entregado por el contratista de consultoria se cumple con lo que se solicita de acuerdo con el tiempo de ejecución de dicho contrato.

CLÁUSULA CUARTA. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El supervisor del "contrato" deja constancia que el Contratista presento planillas de pago de la seguridad social, del personal que laboró en el marco del contrato de consultoria No. 465 de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, el supervisor deja constancia que el CONTRATISTA está a paz y salvo por concepto de SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CLAUSULA SEXTA: La supervisión deja constancia que el CONTRATISTA hizo entrega en medio magnético del expediente que reposa en su poder del contrato de consultoria No. 465 de 2025.

CLÁUSULA SÉXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ⟶	DÍA	MES	AÑO	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.
	23	12	2025	

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora

PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS –
NIT: 901.324.861 - 4
R.L. ANA ISABEL RINCON TAPIERO
Contratista

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde de Leticia
Contratante